



## Ayuntamiento de Barlovento

DOÑA SARA MARTÍN BARRERA, SECRETARIA - INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO.-----

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, de fecha 23 de diciembre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN A LA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO COORDINADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, (SITCAN), EN EL ÁMBITO DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS PERIODO 2025-2028.**

*Vista la Propuesta de Adhesión a la prórroga y modificación del Convenio de colaboración para el desarrollo coordinado del sistema de información territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, (SITCAN), en el ámbito de los municipios de canarias periodo 2025-2028.*

*Visto que en aplicación del artículo 47.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, son convenios los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las Universidades Públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común.*

*Visto que de conformidad con el apartado 1) de la relación de materias incluidas en la delegación de competencias del Ayuntamiento Pleno a favor de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 6 de julio de 2023; la aprobación de este convenio está delegado en la Junta de Gobierno Local.*

*Deliberado el asunto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, cuatro del total de cuatro que de derecho se componen, acuerdan:*

*1º.- Aprobar la Adhesión a la prórroga y modificación del Convenio de colaboración para el desarrollo coordinado del sistema de información territorial de la Comunidad*





## Ayuntamiento de Barlovento

---

*Autónoma de Canarias, (SITCAN), en el ámbito de los municipios de canarias periodo 2025-2028.*

*2º.- Facultar a don Jacob Qadri Hijazo para firmar la Adhesión a la prórroga y modificación del Convenio de colaboración para el desarrollo coordinado del sistema de información territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, (SITCAN), en el ámbito de los municipios de canarias periodo 2025-2028.”*

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Barlovento a veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro.

Vº Bº

El Alcalde.

